



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El Convenio de Adhesión al Programa “Compra más Cerca” a suscribir entre el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, representado por el subsecretario de Desarrollo Comercial e Inversiones, lic. Guillermo José Rabinovich y la municipalidad de Balcarce, representado por el Señor. Intendente, Doctor Esteban Reino, trámite promovido por expediente N° 3716/b/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio determina como sujetos comprendidos en el Programa a Pequeños Comercios y/o Tienda de Proximidad, y Autoservicios.

Que el Programa tiene como objetivos:

- a. Contar con referencias de precio para los principales productos de consumo masivo.
- b. Incluir en Programas provinciales relacionados al comercio a aquellos puntos de venta que no son alcanzados por los programas implementados a nivel nacional.
- c. Dinamizar las ventas de los comercios de proximidad.
- d. Generar mecanismos de comercialización de los bienes producidos por Mi Pymes, pymes y cooperativas locales.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 161/21

ARTÍCULO 1.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio de Adhesión al ----- Programa “Compra más Cerca” a suscribir entre el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación tecnológica de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Desarrollo Comercial e Inversiones, Lic. Guillermo José Rabinovich y la Municipalidad de Balcarce, representado por el Señor Intendente, Doctor. Esteban Reino, como así también los anexos I y II que se adjuntan junto al convenio marco.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----